

RESOLUCION EXENTA: 5924
Santiago, 05 de junio de 2026

REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS
DE ENTIDAD QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 8 y 67 del D.L. N° 3.538, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N° 21.000; en el Decreto Supremo N° 437 del Ministerio de Hacienda del año 2018; y en los artículos 3°, letras g) y m) y 62 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda; en la Resolución Exenta N° 3.651, de 14 de abril de 2025 y en la Resolución Exenta N° 4.873 de 2026, ambas de esta Comisión para el Mercado Financiero.

CONSIDERANDO:

1. Que, según consta escritura pública de fecha 1 de agosto de 2025, la sociedad CRAWFORD LIQUIDADORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT: 77.250.330-K fue absorbida por la sociedad CRAWFORD CHILE LIQUIDADORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT: 77.250.490-K.
2. Que, en razón de lo anterior, corresponde cancelar la inscripción de la sociedad absorbida.

RESUELVO:

1. Cancelase, por absorción, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, en calidad de Liquidador de Sinistros, de la Sociedad CRAWFORD LIQUIDADORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT: 77.250.330-K.
2. Notifíquese la presente Resolución al Secretario General de esta Comisión para los fines que correspondan.
3. Una vez practicada la respectiva cancelación, los oficios y antecedentes acompañados a esta Comisión—que hasta este momento no tuvieron esa calidad— pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificado de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información de esta Comisión, aprobado por Resolución Exenta N° 3.651, de 14 de abril de 2025.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5924-26-91389-G SGD: 2026060377706



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5924-26-91389-G SGD: 2026060377706